



Libertad y Orden

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
Secretaría

TRASLADO DE NULIDAD No 2

PROCESOS QUE SE ENCUENTRAN EN SECRETARIA POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS EN TRASLADO DE NULIDAD CONFORME LO ORDENA EL INCISO 4 DEL ARTICULO 134 DEL C.G.P.

No	Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Interpone la nulidad
1.	2013-00194	NYR	LILIVETH VERGARA ZABALETA	HOSPITAL LOCAL NIVEL 1 NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO	DRA. ELVIA MEDINA CASTILLO

Se fijó AVISO hoy 2 de diciembre de 2014 a las 8:00 a.m. en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 110 del C. G. P. Empieza a correr el término de traslado el día 3 de diciembre de 2014 a las 8:00 a.m. Vence el anterior término el día 5 de diciembre de 2014 a las 6:00 p.m.

KARENT PATRICIA ARRIETA PEREZ
Secretaria